

Legislación Nacional

Decreto 1139/2004 PRESIDENCIA DE LA NACION PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Asesor Presidencial. Bs.As., 31/8/2004 VISTO el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Asesor Presidencial con rango y jerarquía de Subsecretario, al señor Don Julio Rubén LEDESMA (D.N.I.N° 12.227.487). ARTICULO 2° — El funcionario designado tendrá la función de coordinar con el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación, la atención de requerimientos de carácter social efectuados por Organizaciones No Gubernamentales, resolviéndolos o derivándolos a los organismos que correspondan. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A. Fernández.— Aníbal D. Fernández.